



Foto: Juan Navarro (La Gavilla Verde)



**Declaración de Santa Cruz de Moya.
PETICIÓN AL GOBIERNO Y AUTORIDADES
ESPAÑOLAS DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

Los asistentes a las X Jornadas “El Maquis” en Santa Cruz de Moya (Cuenca) pedimos al Gobierno y autoridades españolas:

1- La profunda reforma de la “ Ley de la Memoria” para cumplir con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, tal y como ha sido interpretado por el Tribunal europeo de Derechos Humanos, en el caso de los desaparecidos del franquismo.

2- En particular, con especial urgencia la puesta en marcha de una Comisión Nacional de búsqueda de los desaparecidos del franquismo, de una Base Nacional de Datos Genéticos y la búsqueda de los niños perdidos del franquismo, en muchas ocasiones robados a familias de guerrilleros españoles como forma de represalia.

3- La protección legal de todos los lugares de la represión franquista como “ lugares de la memoria” del genocidio de los defensores de la 2º República española y la

promoción ante la UNESCO de varios de estos lugares como “ Patrimonio de la Humanidad”. Todos los documentos y archivos de la represión deben ser igualmente protegidos y garantizada su plena accesibilidad transparente al conjunto de la ciudadanía.

4- El reconocimiento y homenaje desde la Ley de la Memoria de la “Memoria de de Género” y los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el franquismo contra toda una generación de mujeres por su compromiso con la democracia – detenciones ilegales por razón de parentesco, violaciones sistemáticas de Derechos Humanos en la esfera de la maternidad, violaciones y abusos sistemáticos en las cárceles denunciadas por el Consejo de Europa, y fuera de ellas.

5- La nulidad radical de todas las “sentencias” de muerte del franquismo y su expreso reconocimiento como asesinatos de Estado de lesa humanidad y la aplicación en España, a favor de sus familiares, de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los deberes de reparación a las víctimas de violaciones manifiestas de los Derechos Humanos.

6- El reconocimiento expreso en la Ley de la Memoria de todos los hombres y mujeres del Maquis, puntos de apoyo y enlaces como miembros del Ejército Popular y Defensores de la Constitución española con todos sus Derechos Sociales, la inclusión de su relato en todos los niveles de la enseñanza y la proclamación parlamentaria del Día del Guerrillero español como día de Homenaje y recuerdo Nacional.